

Tributación de los dividendos en las sociedades colombianas: análisis de su incidencia en el impuesto sobre la renta y las oportunidades de planeación tributaria empresarial.

Yury Johanna Cortés Díaz

Seminario de Renta y Conciliación Fiscal

Docente tutor:

Dr. Gabriel Alfonso Pacheco Martínez

Corporación Universitaria Remington

Contaduría pública

Julio de 2026

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quisiera dar mi mayor agradecimiento a Dios, quien guió mis pasos hasta aquí, me mostró los medios necesarios para empezar esta carrera y aunque inicie a una edad avanzada, con grandes responsabilidades, como el ser madre y esposa no fueron obstáculos para llegar hasta este punto y podría decir que Dios fue mi mayor fuente inagotable de fuerza y sabiduría.

A mi madre, gracias por su confianza inquebrantable en mí, por su respaldo económico al inicio de la carrera cuando esto era solo un sueño porque pensé que había perdido esa oportunidad cuando fui joven, pero como una gran madre, volvió a creer en mí y a la cual deseo honrarla con mi título universitario, debido a que seré su primera hija profesional.

A mi esposo quien en muchas oportunidades debió asumir responsabilidad y tareas de nuestro hogar, para que yo pudiera cumplir con mis deberes académicos, quien continuaba el pago de mis semestres cuando me encontraba sin trabajo, por las veces que pensé que no iba ser capaz de continuar y cuando me daba miedo el pensar en terminar mi carrera y ejercer esta profesión porque él cree más en mí que lo que yo misma pueda hacerlo.

A mis hijos quienes inocentes del porque mamá los dejaban solitos o en compañía de otra persona, porque mamá debía ir a la universidad o el porque se debían limitarse en obtener ciertas cosas físicas porque los papitos debían pagar la universidad de mamá, porque ella no estudio antes de serlo.

A mis demás familiares, amigos y compañeros, gracias por su compañía y apoyo en los momentos de estrés y alegría. Ustedes fueron mi red de contención y su amistad me ayudó a mantener el ánimo en los momentos más duros. Cada uno de ustedes contribuyó a que este proceso fuera más llevadero y significativo.

A la universidad quien me brindó un gran apoyo cuando decidir homologar y no quedarme con mi simple tecnología, a mi tutor del seminario quien nos orientó de una manera adecuada y eficaz a la elaboración y alcance de este trabajo. Finalmente, a todas las personas que creyeron en mí y contribuyeron a este logro, les estaré eternamente agradecida. Este trabajo es tan suyo como mío.

RESUMEN

La tributación de los dividendos en Colombia se ha vuelto más importante debido a los cambios que se han hecho en las leyes tributarias y por su impacto en el cálculo del impuesto sobre la renta de las sociedades y de sus acciones. Esta investigación busca entender cómo se gravan los dividendos en las empresas que operan en Colombia y a su vez, encontrar formas de planificar los impuestos para reducir la carga fiscal de las empresas de manera lícita, teniendo como objetivo encontrar formas legales de pagar menos impuestos. Para hacer la investigación, se usó un enfoque que permitiera describir y analizar los datos de manera cualitativa; este enfoque se basó en revisar las leyes tributarias actuales, los conocimientos de los expertos y los estudios científicos relacionados con la tributación de los dividendos y la planificación tributaria. También se hizo uso de herramientas como matrices de análisis y cuadros comparativos para estudiar cómo ha cambiado el marco legal, ver cómo la tributación de los dividendos afecta la carga fiscal y evaluar las estrategias de planificación tributaria que permite la ley en Colombia.

Los resultados mostraron que los impuestos sobre los dividendos son muy importantes para la gestión de impuestos de las empresas, lo cual se debe a que afecta la carga de impuestos que pagan las empresas y la forma en que deciden distribuir sus ganancias, por lo que, esta investigación analiza las leyes actuales y presenta opciones para planificar los impuestos de acuerdo con la legislación colombiana, para que pueda contribuir a la mejora de la gestión de impuestos y tomar decisiones informadas dentro de las empresas.

Palabras clave

Tributación de los dividendos; Planeación tributaria; Impuesto sobre la renta; Carga fiscal; Sociedades.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
Formulación del problema.....	7
Sistematización del problema.....	7
METODOLOGÍA DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
JUSTIFICACIÓN.....	9
OBJETIVO GENERAL	10
Objetivos específicos.....	10
METODOLOGÍA.....	11
MARCOS DE REFERENCIA	12
Marco teórico.....	12
Marco conceptual.	14
Marco legal.....	18
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	20
RESULTADOS.....	24
Resultado del objetivo específico 1.....	24
Resultado del objetivo específico 2.....	26
Resultado del objetivo específico 3.....	28
CONCLUSIONES.....	30
RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32

INTRODUCCIÓN

La tributación de los dividendos hace parte de uno de los temas más importantes dentro del sistema tributario colombiano, ya que influye directamente en la rentabilidad de las inversiones, la distribución de utilidades y la carga fiscal que asumen tanto las sociedades como sus accionistas; desde un punto de vista financiero, los dividendos representan la retribución que reciben los inversionistas por su participación en una empresa, sin embargo, su distribución también genera efectos tributarios que deben analizarse dentro del marco legal vigente tal como lo plantea Ross et al (2019). En Colombia, este tema se ha vuelto más importante debido a las reformas tributarias que han modificado el tratamiento fiscal de los dividendos con el propósito de fortalecer el recaudo y promover una mayor equidad en el sistema tributario (Congreso de la República de Colombia, 2016, 2019, 2022).

Según Bravo Arteaga (2021), uno de los principales aspectos que ha generado mayor discusión es la doble tributación económica, la cual puede presentarse cuando una misma utilidad es gravada primero en cabeza de la sociedad y posteriormente al momento de ser distribuida a los accionistas; de igual manera, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) señala que este fenómeno puede influir en las decisiones de inversión y en la competitividad de las empresas, por lo que en este contexto, la planeación tributaria se convierte en una herramienta que permite a las organizaciones administrar de manera eficiente sus obligaciones fiscales, aprovechando las alternativas que ofrece la legislación sin apartarse de los principios de legalidad y transparencia (Gómez & Villarreal, 2020).

Esta investigación tiene como propósito analizar la tributación de los dividendos en las sociedades colombianas y su incidencia en el impuesto sobre la renta, identificando las oportunidades de planeación tributaria permitidas por la normativa vigente y para ello, se realizó una indagación documental basada en la revisión de normas jurídicas, libros especializados y artículos científicos obtenidos de fuentes académicas y oficiales como Google Académico, Google Books, SciELO, Dialnet, Redalyc y repositorios universitarios, con el fin de ofrecer una visión clara y fundamentada sobre este tema.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La forma en que se gravan los dividendos ha sido un tema de análisis constante dentro de los sistemas tributarios, ya que involucra la necesidad de recaudar recursos para el Estado sin desincentivar la inversión de las empresas, además generalmente, las utilidades obtenidas por una sociedad pagan impuesto sobre la renta y cuando posteriormente se distribuyen entre los accionistas como dividendos, pueden volver a estar sujetas a imposición, dando lugar a lo que se conoce como doble tributación económica. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023), esta situación puede influir en las decisiones de inversión y en la competitividad empresarial, por lo que varios países han implementado medidas para disminuir su impacto; por lo que Ross, Westerfield y Jordan (2019) explican que la distribución de utilidades no depende únicamente de factores financieros, sino también de los efectos tributarios que esta puede generar.

En América Latina, varios países han realizado reformas tributarias para adaptar sus sistemas fiscales a los cambios económicos de cada época, Colombia también ha seguido ese camino y, durante los últimos años, las Leyes 1819 de 2016, 2010 de 2019 y 2277 de 2022 modificaron el tratamiento tributario de los dividendos, especialmente en lo relacionado con su gravamen y con la forma de determinar el impuesto que deben pagar las sociedades y sus accionistas (Congreso de la República de Colombia, 2016, 2019, 2022). De acuerdo con Ávila Mahecha (2017), aunque estas reformas buscan fortalecer el sistema tributario, también han hecho que la normativa sea más compleja y, en consecuencia, han generado nuevas interpretaciones sobre su aplicación.

Con estos cambios, muchas sociedades deben tomar decisiones sobre la distribución de utilidades sin tener total claridad sobre los efectos tributarios que estas pueden generar, por lo que se ve la necesidad de diferenciar correctamente los dividendos gravados y no gravados, aplicar la normativa vigente y establecer estrategias de planeación tributaria que permitan optimizar la carga fiscal sin sobrepasar los límites establecidos por la ley. Gómez y Villarreal (2020) sustentan que una adecuada planeación tributaria favorece la gestión financiera de las organizaciones y ayuda a disminuir los riesgos derivados de una interpretación incorrecta de la normativa.

Por ello, es importante analizar cómo el sistema actual de tributación de los dividendos afecta a las sociedades colombianas y qué alternativas de planeación tributaria pueden aplicarse dentro del marco legal.

Formulación del problema.

¿Cómo incide la estructura actual de tributación de dividendos en las sociedades colombianas y qué estrategias de planeación tributaria en el impuesto de renta permiten optimizar la carga fiscal de sus accionistas sin incurrir en riesgos de abuso en materia tributaria?

Sistematización del problema.

- ¿Cuál es el marco normativo vigente que regula la tributación de los dividendos en las sociedades colombianas y cuál es su incidencia para los accionistas?
- ¿Cómo incide la tributación de los dividendos en la determinación del impuesto sobre la renta de las sociedades y de sus accionistas?
- ¿Qué estrategias de planeación tributaria, permitidas por la legislación colombiana, pueden contribuir a optimizar la carga fiscal derivada de la distribución de dividendos sin incurrir en prácticas de abuso tributario?

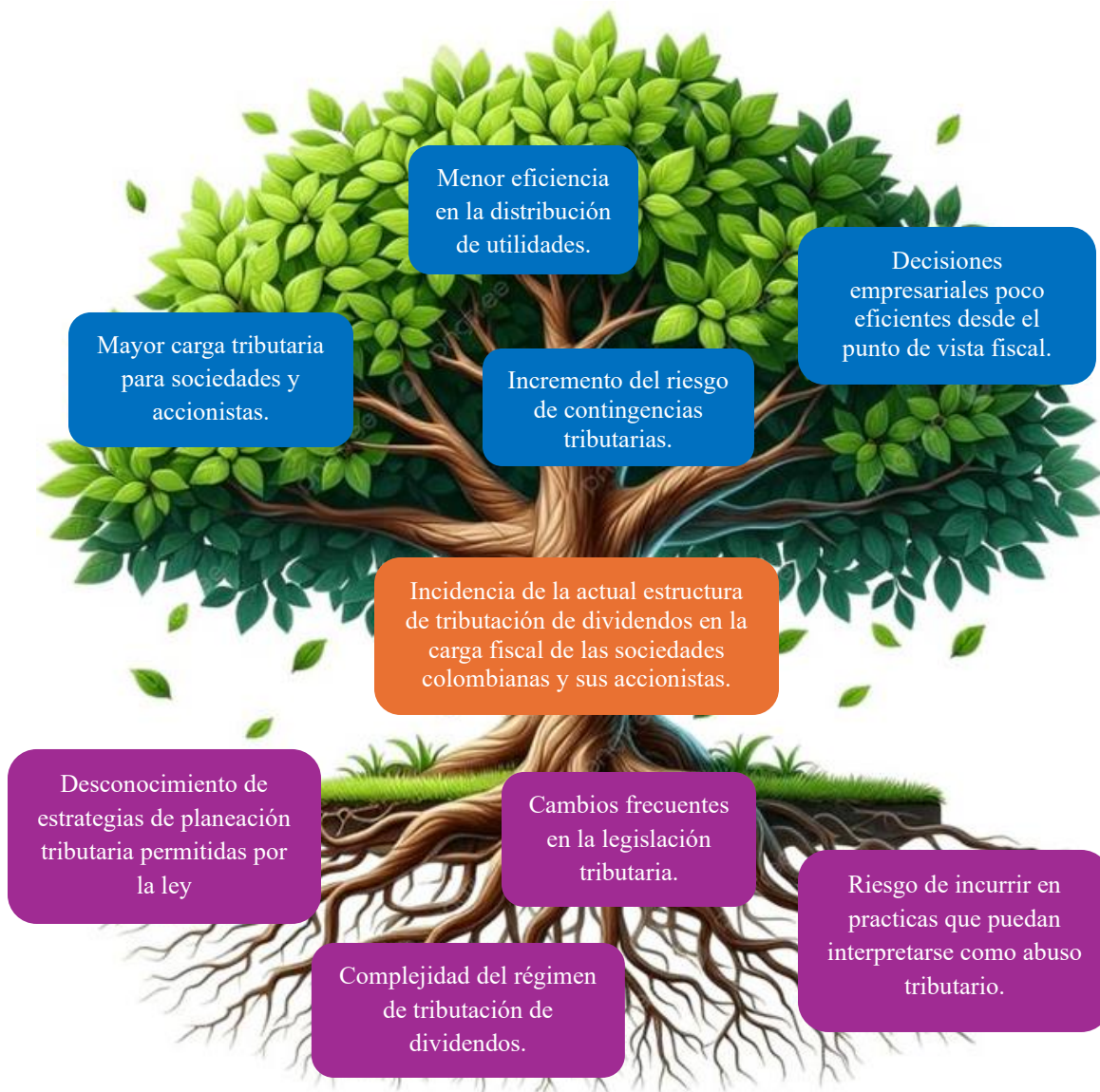
METODOLOGÍA DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para identificar de forma clara el problema de esta investigación, se utilizó el árbol de problemas el cual es una herramienta que permite relacionar la dificultad central con sus principales causas y efectos, por lo que fue más sencillo reconocer los aspectos principales del problema y hacer un mejor enfoque durante el desarrollo de la investigación; además se tuvo en cuenta un aporte de Fernández y Baptista (2014), donde exponen que identificar correctamente el problema es un paso esencial en toda investigación, debido a que orienta la formulación de los objetivos, la justificación y la metodología.

En esta investigación, el árbol de problemas permitió identificar de forma clara cómo la actual estructura de tributación de los dividendos influye en la carga fiscal de las sociedades colombianas y sus accionistas e igualmente ayudó a reconocer causas como la complejidad

de la normativa, los cambios en la legislación tributaria y la necesidad de implementar estrategias de planeación tributaria dentro del marco legal, así como los efectos que estas tienen sobre la gestión financiera de las organizaciones. Con esta información fue posible definir el problema de investigación y orientar la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos y el análisis documental.

Figura 1. Árbol de problemas de la investigación.



Nota. Elaboración propia. La ilustración del árbol fue realizada a partir de un recurso gráfico de Pngtree; la estructura metodológica, las causas, el problema central, los efectos y el diseño final corresponden a la autora.

JUSTIFICACIÓN

Los cambios que ha tenido la normativa tributaria colombiana en los últimos años han generado nuevos retos para las empresas y sus accionistas, ya que las decisiones sobre la distribución de utilidades influyen directamente en el impuesto sobre la renta y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este contexto, esta investigación analiza la normativa vigente y las alternativas de planeación tributaria permitidas por la ley, con el propósito de ofrecer una visión más clara sobre el tema y apoyar la toma de decisiones, disminuyendo los riesgos que pueden surgir por una interpretación incorrecta de las disposiciones tributarias (Bravo Arteaga, 2021; Congreso de la República de Colombia, 2022).

En el desarrollo teórico de la investigación se tienen en cuenta los aportes de diferentes autores, la normativa colombiana y estudios relacionados con la tributación de los dividendos, la doble tributación económica y la planeación tributaria. De esta manera, es posible entender cómo han evolucionado estos conceptos y cuál ha sido su aplicación dentro del entorno empresarial colombiano (Ávila Mahecha, 2017; Gómez & Villarreal, 2020). Además, para desarrollar el estudio se empleó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo y una metodología basada en la revisión documental de libros, normas y artículos científicos provenientes de fuentes académicas. Esto permitió recopilar información relevante y respaldar el análisis realizado durante la investigación (Hernández Sampieri et al., 2014).

Por otra parte, esta investigación tiene relevancia para el programa de Contaduría Pública, ya que aborda un tema relacionado con la tributación empresarial y la gestión fiscal, aspectos importantes dentro de la formación y el desarrollo profesional del contador público. Además, el estudio puede ser de utilidad para estudiantes, docentes y profesionales interesados en conocer cómo la tributación de los dividendos influye en las empresas y qué alternativas de planeación tributaria pueden aplicarse de acuerdo con la normativa colombiana.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el régimen de tributación de los dividendos en las sociedades establecidas en Colombia y evaluar las oportunidades de planeación tributaria asociadas al impuesto sobre la renta, con el fin de identificar alternativas legales que contribuyan a la optimización de la carga fiscal empresarial.

Objetivos específicos

1. Examinar el marco normativo vigente que regula la tributación de los dividendos en Colombia para las sociedades nacionales y sus accionistas, identificando los principales cambios introducidos por las reformas tributarias recientes.
2. Analizar la incidencia de la tributación de los dividendos en la determinación del impuesto sobre la renta de las sociedades y de sus accionistas, considerando los efectos derivados de la doble tributación económica.
3. Identificar y evaluar estrategias de planeación tributaria permitidas por la legislación colombiana que contribuyan a optimizar la tributación de los dividendos y la carga fiscal empresarial.

METODOLOGÍA

Este estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo, ya que permite analizar e interpretar fenómenos relacionados con el ámbito jurídico y tributario sin recurrir a datos numéricos, su elección se debe a que el análisis de la tributación de los dividendos en Colombia requiere revisar la normativa, la doctrina y los lineamientos administrativos que regulan el tratamiento fiscal de las utilidades distribuidas por las sociedades. La investigación tiene un alcance descriptivo y analítico porque explica las principales características del régimen tributario aplicable a los dividendos, así como las normas que regulan su tratamiento dentro del impuesto sobre la renta y al mismo tiempo, el análisis permite identificar cómo estas disposiciones influyen en la carga tributaria de las sociedades y los accionistas, además de revisar los efectos que puede generar la doble tributación económica.

Este tipo de investigación se apoya en el análisis documental como principal técnica de recolección de información, por lo que se realizó la revisión sistemática de fuentes primarias como el Estatuto Tributario colombiano, las leyes que han reformado el sistema tributario en los últimos años, los decretos reglamentarios y la Constitución Política. De igual forma, se consideran fuentes secundarias representadas por literatura académica especializada, artículos científicos, libros de tributación y conceptos emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales aportan criterios de interpretación relevantes para la aplicación de las normas fiscales.

El tratamiento de la información se realiza mediante un proceso de análisis de contenido, el cual permite organizar, interpretar y relacionar los diferentes elementos normativos y conceptuales identificados durante la revisión documental; este proceso facilita la comprensión del régimen de tributación de los dividendos y su impacto dentro del sistema del impuesto sobre la renta, así como la identificación de aspectos relevantes para la planeación tributaria empresarial. Por consiguiente, la metodología adoptada permitió abordar el objeto de estudio desde una perspectiva integral, articulando el análisis normativo con la interpretación conceptual, lo cual resultó coherente con los objetivos planteados en la investigación.

MARCOS DE REFERENCIA

Marco teórico.

Para comprender la tributación de los dividendos es necesario tener conocimientos previos acerca de las principales teorías económicas, financieras y tributarias que han explicado cómo las empresas deciden distribuir sus utilidades y cuáles son las consecuencias de estas decisiones para los accionistas y el sistema fiscal. Con el paso de los años, distintos autores han aportado elementos que permiten analizar no solo la distribución de dividendos y la reinversión de las ganancias, sino también el papel que cumple la planeación tributaria en la administración de las obligaciones fiscales, los cuales ofrecen una base para comprender la relación entre la distribución de utilidades, el impuesto sobre la renta y la carga tributaria que asumen las sociedades y sus accionistas.

Uno de los primeros estudios sobre la política de dividendos fue desarrollado por John Lintner (1956), donde encontró que las empresas suelen mantener políticas de distribución estables y evitan realizar cambios bruscos en el pago de dividendos; a partir de una investigación realizada en compañías estadounidenses, él observó que las decisiones relacionadas con la distribución de utilidades no dependen únicamente de las ganancias obtenidas durante un período determinado, sino también de las expectativas futuras de la empresa y de la confianza que se busca transmitir a los inversionistas, por lo que desde esta perspectiva, la política de dividendos constituye una decisión estratégica que influye tanto en la estabilidad financiera de la organización como en la percepción del mercado frente a su desempeño.

En 1961, Modigliani y Miller desarrollaron la teoría de la irrelevancia de los dividendos, en la que sostuvieron que si el mercado fuera perfecto, la forma en que una empresa distribuye sus utilidades no afectaría su valor, y que el beneficio para los inversionistas depende principalmente de la capacidad de la empresa para generar utilidades y no del monto de los dividendos que recibe. Sin embargo, también reconocen que esta teoría se basa en condiciones que difícilmente se presentan en la práctica, ya que aspectos como los impuestos, los costos de transacción y la información disponible pueden influir en las decisiones

financieras, por lo cual entre esos aspectos se encuentra la tributación de los dividendos, que puede cambiar el beneficio económico que finalmente obtienen los accionistas.

Otra teoría que aporta al análisis es la teoría de la agencia, propuesta por Jensen y Meckling (1976), donde explicaron que dentro de las organizaciones pueden surgir conflictos de interés entre los accionistas, quienes aportan el capital, y los administradores, responsables de dirigir la empresa. En este contexto, la distribución de dividendos puede convertirse en un mecanismo para reducir dichos conflictos, ya que limita la acumulación de recursos que podrían ser utilizados de manera ineficiente por la administración, así que las decisiones sobre el reparto de utilidades no solo responden a criterios financieros, sino también a la necesidad de proteger los intereses de los propietarios y fortalecer la confianza entre los diferentes actores de la organización.

A este planteamiento también entra la teoría de la señalización, desarrollada por Ross (1977) y posteriormente fortalecida por Bhattacharya (1979), según estos autores, la política de dividendos funciona como una señal que las empresas envían al mercado acerca de su situación financiera y de sus expectativas futuras por lo que cuando una organización mantiene o incrementa el pago de dividendos, los inversionistas pueden interpretar que existen perspectivas favorables sobre la generación de utilidades; por el contrario, una disminución en su distribución puede generar incertidumbre respecto al desempeño económico de la empresa; de esta manera las decisiones relacionadas con los dividendos trascienden el ámbito contable y adquieren un efecto importante sobre la confianza de los inversionistas y el comportamiento del mercado.

Desde la perspectiva tributaria, los principios planteados por Adam Smith (1776) permiten comprender el papel que cumplen los impuestos dentro de los sistemas económicos, puesto que él dice que un sistema tributario debe basarse en la equidad, la certeza, la comodidad y la economía, de manera que la carga fiscal corresponda a la capacidad económica de cada contribuyente. Estos principios han influido en la formación de los sistemas tributarios actuales y permiten analizar aspectos como la tributación de los dividendos, la doble tributación económica y el reto de lograr un equilibrio entre el recaudo del Estado y las condiciones necesarias para el desarrollo empresarial.

En Colombia, la doctrina tributaria ha aportado diferentes perspectivas para comprender el tratamiento de los dividendos y sus efectos dentro del sistema fiscal, Arteaga (2021) explica que la tributación de los dividendos no debe analizarse únicamente desde las normas que la regulan, sino también teniendo en cuenta las consecuencias económicas que genera para las empresas y sus inversionistas. Asimismo, Villegas (2019) planteó que un sistema tributario eficiente debe permitir el recaudo de recursos para el Estado, pero también brindar seguridad jurídica y condiciones que faciliten el desarrollo de la actividad empresarial. A partir de estos planteamientos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) destacó la importancia de contar con sistemas tributarios que reduzcan los efectos de la doble tributación económica mediante normas claras, buscando favorecer la inversión y el crecimiento económico sin dejar de lado principios como la equidad y la transparencia, por lo que a partir de los planteamientos revisados, se pudo identificar que las decisiones relacionadas con la distribución de dividendos están influenciadas por diferentes aspectos y no únicamente por las disposiciones tributarias vigentes, ente fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Marco conceptual.

Para poder estudiar los tributos de los dividendos en Colombia y su conexión con el impuesto sobre la renta, es indispensable tener presente algunos conceptos que ayuden a entender mejor este tema, estos términos, relacionados con los ámbitos contable, financiero y tributario, se encuentran vinculados entre sí, ya que ayudan a interpretar las normas que regulan la distribución de utilidades y las decisiones que toman las empresas frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales; por esta razón en este marco conceptual se explican los conceptos más importantes relacionados con el tema de estudio, teniendo en cuenta la normativa colombiana, la doctrina y diferentes fuentes especializadas.

Sociedades: Son una de las formas más utilizadas para organizar una actividad empresarial, ya que permiten que dos o más personas realicen aportes con el objetivo de desarrollar un negocio y generar utilidades. En Colombia, estas organizaciones cuentan con personalidad jurídica independiente de sus socios, lo que significa que pueden asumir derechos, obligaciones y responsabilidades propias frente a terceros; de acuerdo con el Código de

Comercio, las sociedades comerciales tienen como propósito realizar actividades económicas permitidas por la ley y distribuir las ganancias obtenidas entre sus participantes según su participación en el capital (Congreso de la República de Colombia, 1971). Además de su función dentro de la actividad económica, las sociedades deben cumplir con diferentes obligaciones tributarias, entre ellas el impuesto sobre la renta, por ello las decisiones relacionadas con el manejo de las utilidades, ya sea mediante su reinversión o distribución a los socios a través de dividendos, generan efectos financieros y fiscales que deben ser considerados dentro de la gestión empresarial.

Accionistas: Son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen una participación dentro del capital de una sociedad y por esta razón cuentan con ciertos derechos y responsabilidades dentro de la organización como recibir parte de las utilidades generadas por la empresa mediante el pago de dividendos, siempre que su distribución sea aprobada por la asamblea general y se realice de acuerdo con la normativa vigente y los estatutos sociales (Superintendencia de Sociedades, 2022). En materia tributaria, los accionistas tienen un papel fundamental porque son quienes reciben los beneficios económicos derivados de las utilidades distribuidas por la sociedad, por ende el tratamiento fiscal aplicado a los dividendos puede afectar el rendimiento final de la inversión y tener influencia en las decisiones que toman los inversionistas frente a mantener, retirar o reinvertir su capital.

Dividendos: Representan la parte de las utilidades que una sociedad decide entregar a sus accionistas como resultado de la inversión realizada en la empresa, según Ross, Westerfield y Jordan (2019), estos constituyen una forma mediante la cual los inversionistas reciben un beneficio por los recursos aportados, por lo que hacen parte de las decisiones financieras que deben tomar las organizaciones. La decisión de distribuir dividendos está relacionada con diferentes aspectos como los resultados económicos obtenidos por la empresa, las necesidades de inversión y las políticas establecidas por la administración, cuando una empresa obtiene utilidades debe tomar la decisión de qué hacer con esos recursos y algunas pueden decidir distribuir una parte entre sus accionistas mediante dividendos, mientras que otras pueden optar por mantenerlas dentro de la organización para invertir en nuevos proyectos o mejorar su situación financiera, cualquiera de estas decisiones tiene

consecuencias tanto en el ámbito financiero como tributario, por lo que deben analizarse de acuerdo con las necesidades y objetivos de cada empresa (Gitman & Zutter, 2016).

Impuesto sobre la renta: Hace parte de los principales tributos del sistema colombiano, debido a que se aplica sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas durante un período determinado. En el caso de las sociedades, este impuesto se relaciona con las utilidades generadas por las actividades que desarrollan y representa una fuente importante de recursos para el Estado (Congreso de la República de Colombia, 1989). De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el sistema tributario debe aplicarse teniendo en cuenta los principios de equidad, eficiencia y progresividad, procurando que cada contribuyente aporte según su capacidad económica (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). A partir de estos principios se establecen las bases del impuesto sobre la renta y, por lo tanto, también las reglas que determinan el tratamiento tributario de los dividendos.

Tributación de los dividendos: Abarca las normas que determinan el tratamiento fiscal que reciben las utilidades cuando una sociedad decide distribuirlas entre sus accionistas, en Colombia, estas disposiciones se encuentran principalmente en el Estatuto Tributario y han presentado cambios a través de las diferentes reformas tributarias realizadas en los últimos años, entre ellas las Leyes 1819 de 2016, 2010 de 2019 y 2277 de 2022 (Congreso de la República de Colombia, 2016, 2019, 2022). Este tema tiene relevancia porque permite establecer cómo deben tratarse los dividendos desde el punto de vista tributario y bajo qué condiciones pueden generar obligaciones para quienes los reciben y por otro lado su análisis permite comprender cuándo las utilidades distribuidas pueden estar sujetas nuevamente al impuesto sobre la renta y cuáles son los factores que influyen en dicha aplicación.

Dividendos gravados y dividendos no gravados: Dentro del régimen tributario colombiano, una clasificación importante corresponde a la diferencia entre dividendos gravados y no gravados, según los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos no gravados hacen referencia a aquellas utilidades que ya fueron sometidas al impuesto sobre la renta en la sociedad antes de ser distribuidas a los accionistas y por otro lado, los dividendos gravados corresponden a las utilidades que no estuvieron sujetas a dicho impuesto en la etapa de generación de la renta (Congreso de la República de Colombia, 1989).

Esta distinción es relevante porque permite determinar el tratamiento tributario que recibirá el accionista al momento de obtener los dividendos y conocer los efectos fiscales asociados a la distribución de utilidades así que comprender esta clasificación es necesario para analizar cómo funciona actualmente la tributación de los dividendos en Colombia.

Doble tributación económica: Ocurre cuando una misma utilidad es gravada más de una vez, aunque los impuestos sean asumidos por personas diferentes, en el caso de los dividendos, esta situación se presenta cuando una sociedad debe pagar impuesto sobre la renta por las ganancias obtenidas y después el accionista recibe esas utilidades como dividendos y puede estar sujeto nuevamente a tributación (Villegas, 2019).

Debido a sus posibles efectos sobre la inversión y la actividad empresarial, este tema ha generado análisis en diferentes sistemas tributarios y al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) señala que algunos países han implementado medidas orientadas a disminuir los efectos de la doble tributación económica, buscando que las cargas fiscales no afecten de manera negativa las decisiones de las empresas y sus inversionistas.

Planeación tributaria: Hace referencia a las decisiones y estrategias que una empresa puede implementar para organizar sus actividades y cumplir de forma adecuada con sus obligaciones fiscales, su objetivo no se enfoca en evitar el pago de impuestos, sino en aprovechar las alternativas que ofrece la normativa para gestionar la carga tributaria de manera eficiente, siempre dentro de los límites establecidos por la ley (Parra Escobar, 2020). Cuando se analizan las decisiones relacionadas con los dividendos, la planeación tributaria permite que las sociedades revisen las diferentes alternativas que tienen para manejar sus utilidades, ya sea distribuyéndolas entre sus accionistas, reinvirtiéndolas en nuevos proyectos o ajustando su estructura empresarial, por lo que de esta forma, una adecuada planeación ayuda a tomar decisiones fiscales más acertadas y permite aprovechar las opciones que brinda la normativa, siempre evitando prácticas que puedan considerarse como abuso tributario y respetando principios como la legalidad, la transparencia y la buena fe (Bravo Arteaga, 2021).

Marco legal.

Para comprender cómo funciona la tributación de los dividendos en Colombia, no basta únicamente con conocer qué impuestos existen o cuáles son las tarifas aplicables; también es necesario revisar las normas que regulan este tema y entender cómo han cambiado con el paso de los años, por lo que se busca que en el marco legal reúna las principales disposiciones que sirven de base para esta investigación, ya que permiten identificar la forma en que el Estado ha organizado el tratamiento tributario de las utilidades distribuidas por las sociedades y las obligaciones que deben cumplir tanto las empresas como sus accionistas. De igual manera, estas normas ayudan a comprender por qué la planeación tributaria debe desarrollarse dentro de los límites establecidos por la ley y respetando los principios que orientan el sistema tributario colombiano.

Como punto de partida se encuentra la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece los principios que orientan todo el sistema tributario del país, en los artículos 95 y 363 se señala que todas las personas tienen el deber de contribuir al financiamiento del Estado y que los tributos deben aplicarse bajo criterios de equidad, eficiencia y progresividad (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Estos principios son importantes porque sirven de guía al momento de crear nuevas normas tributarias y también cuando es necesario interpretar aquellas situaciones que pueden generar dudas en su aplicación. En palabras de Bravo Arteaga (2021), cualquier análisis en materia tributaria debe partir de estos principios constitucionales, ya que representan el fundamento sobre el cual se construye el ordenamiento fiscal colombiano.

Al momento de tratar el impuesto sobre la renta y de los dividendos, la principal norma de consulta es el Estatuto Tributario, contenido en el Decreto 624 de 1989, allí se encuentran las reglas que determinan cuándo un dividendo se considera gravado o no gravado, quién debe asumir el impuesto y cuáles son las condiciones para calcular correctamente la carga tributaria. Los artículos 48 y 49 explican que la clasificación de los dividendos depende de si las utilidades que les dieron origen ya fueron gravadas en cabeza de la sociedad, mientras que los artículos 242, 245 y 246 regulan el tratamiento aplicable a los diferentes tipos de accionistas (Congreso de la República de Colombia, 1989). Por esta razón, el Estatuto

Tributario se convierte en la principal herramienta jurídica para entender el funcionamiento de este régimen y analizar sus efectos sobre las empresas y los inversionistas.

Por otra parte, el tratamiento de los dividendos no ha permanecido igual con el paso del tiempo por lo que se ha evidenciado que durante los últimos años se han aprobado varias reformas tributarias que han modificado aspectos importantes de este régimen, buscando responder tanto a las necesidades de recaudo del Estado como a los cambios de la economía, uno de los cambios más significativos llegó con la Ley 1819 de 2016, que introdujo por primera vez un impuesto específico sobre los dividendos recibidos por personas naturales residentes. Más adelante, la Ley 2010 de 2019 realizó nuevos ajustes después de que la Corte Constitucional declarara inexecutable la Ley 1943 de 2018 y, posteriormente, la Ley 2277 de 2022 volvió a modificar las tarifas y algunos elementos relacionados con la tributación de los dividendos con el propósito de fortalecer la progresividad del sistema tributario (Congreso de la República de Colombia, 2016, 2019, 2022). Como resultado, las empresas deben mantenerse actualizadas frente a estos cambios para evitar errores en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Además de las leyes, también existen normas que ayudan a aplicar correctamente la legislación tributaria, un ejemplo de ello es el Decreto 1625 de 2016, conocido como el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, el cual reúne gran parte de la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional sobre los impuestos administrados por la DIAN, gracias a este decreto es posible encontrar en un solo documento diferentes disposiciones relacionadas con procedimientos, retenciones, obligaciones formales y otros aspectos necesarios para la correcta aplicación del Estatuto Tributario y esto facilita tanto el trabajo de los contadores públicos como el de las empresas al momento de cumplir con sus responsabilidades tributarias.

Finalmente, es importante mencionar los conceptos emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), aunque estos documentos no crean nuevas normas, sí ofrecen criterios que ayudan a interpretar la legislación vigente y a resolver situaciones que no siempre resultan claras para los contribuyentes, referente a los dividendos la DIAN ha emitido diferentes conceptos relacionados con la clasificación entre dividendos gravados y

no gravados, la aplicación de las tarifas y la retención en la fuente, convirtiéndose en una guía de consulta frecuente para profesionales de la contaduría y asesores tributarios (DIAN, 2023).

REVISIÓN DE ANTECEDENTES

La revisión de antecedentes es una parte importante dentro del desarrollo de una investigación, ya que permite conocer qué estudios se han realizado previamente sobre el tema y cómo ha avanzado el conocimiento relacionado con este, además, ayuda a identificar las diferentes perspectivas teóricas, métodos utilizados y resultados obtenidos por otros autores, así como aquellos aspectos que aún requieren mayor análisis. Según Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la revisión de la literatura no se limita a reunir información, sino que implica comprender y analizar los aportes existentes para construir una base que permita orientar adecuadamente el desarrollo de la investigación.

A partir de esta revisión fue posible encontrar diferentes estudios relacionados con la tributación de los dividendos, el impuesto sobre la renta, la doble tributación económica y la planeación tributaria empresarial, debido a que estos temas se relacionan directamente con el problema planteado y asimismo, permitió comparar las ideas propuestas por distintos autores, reconocer los principales enfoques utilizados en investigaciones anteriores y establecer elementos que posteriormente serán analizados junto con los resultados obtenidos durante el desarrollo del estudio.

Para realizar la búsqueda de información se diseñó un algoritmo con palabras clave en español e inglés, acompañado del uso de operadores booleanos que facilitaron encontrar documentos relacionados con el tema de investigación, para que luego esta estrategia de búsqueda fuera aplicada en diferentes bases de datos académicos, donde se seleccionaron artículos científicos, libros, tesis y documentos elaborados por universidades, revistas especializadas y entidades oficiales, teniendo en cuenta la relación de su contenido con el propósito del estudio.

Para la búsqueda en español se utilizaron las siguientes ecuaciones:

- Tributación **AND** Dividendos **AND** Colombia.
- Impuesto sobre la renta **AND** Dividendos.
- Planeación tributaria **AND** Dividendos.
- Doble tributación **AND** Dividendos.
- Tributación empresarial **AND** Colombia.

Por su parte, las búsquedas en inglés se realizaron mediante las siguientes combinaciones:

- Taxation **AND** Dividends **AND** Colombia.
- Income Tax **AND** Dividend Policy.
- Tax Planning **AND** Dividend Taxation.
- Double Taxation **AND** Dividends.
- Corporate Taxation **AND** Dividends.

Después de realizar la búsqueda de información, se revisaron los documentos encontrados para seleccionar aquellos que tuvieran mayor relación con el tema de estudio, y se tuvieron en cuenta aspectos como la actualidad de la información, la calidad de la fuente y el aporte que cada documento podía brindar a la investigación, de igual forma se seleccionaron artículos científicos, libros especializados, tesis de maestría y doctorado, además de documentos elaborados por universidades, entidades oficiales y revistas académicas. Por otro lado, se descartaron aquellos documentos que no se relacionaban directamente con la tributación de los dividendos o que no proporcionaban información útil para el desarrollo del problema planteado; este proceso permitió organizar los antecedentes más relevantes y tener diferentes aportes teóricos que ayudaran a comprender las distintas perspectivas existentes sobre el tema. Con base en esta revisión, se seleccionaron los antecedentes que presentan mayor relación con el problema planteado y que serán analizados a continuación.

Tabla 1. Matriz de revisión de antecedentes seleccionados.

Autor (Año)	Tema principal	Principal aporte	Fuente
Hernández & Restrepo (2016)	Dividendos en PYMES colombianas	Identifican factores que influyen en la distribución de utilidades.	EAFIT
Piza Rodríguez (2020)	Tributación de dividendos	Analiza la evolución del tratamiento fiscal de los dividendos en Colombia.	U. Externado
Clavijo (2017)	Reforma tributaria	Explica los cambios estructurales del sistema tributario colombiano.	SciELO
Gómez & Villarreal (2020)	Planeación tributaria	Presentan la planeación tributaria como herramienta de gestión empresarial.	Revista científica
Parra Escobar (2020)	Planeación fiscal	Destaca el uso legal de estrategias para optimizar la carga tributaria.	Artículo científico
Universidad Piloto (2023)	Beneficios tributarios	Analiza incentivos fiscales aplicables al impuesto sobre la renta.	Repositorio institucional
González (2020)	Impuesto sobre la renta	Evalúa el impacto del impuesto en la inversión empresarial.	Dialnet
Universidad de los Andes (2018)	Doble tributación	Estudia los acuerdos para evitar la doble imposición.	Repositorio Uniandes
OCDE (2023)	Tributación internacional	Propone principios para reducir la doble tributación	OCDE

		y mejorar la neutralidad fiscal.	
DIAN (2023)	Doctrina tributaria	Emite criterios oficiales para interpretar la tributación de dividendos.	DIAN

Nota. Elaboración propia con base en la revisión documental realizada a partir de publicaciones de EAFIT, Universidad Externado de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Piloto de Colombia, Revista Espacios, Revista UFPS, SciELO, Dialnet, OCDE y DIAN (2016–2023)

RESULTADOS

Resultado del objetivo específico 1.

El primer objetivo específico de esta investigación estuvo orientado a examinar el marco normativo que regula la tributación de los dividendos en Colombia, identificando los principales cambios introducidos por las reformas tributarias más recientes y su incidencia sobre el impuesto de renta de las sociedades y sus accionistas; para desarrollar este análisis se utilizó una matriz comparativa, ya que esta herramienta permitió organizar la información normativa de manera cronológica y evidenciar las diferencias existentes entre las principales reformas que han modificado el tratamiento tributario de los dividendos.

Tabla 2. Matriz comparativa de las principales reformas tributarias relacionadas con la tributación de los dividendos en Colombia.

Norma	Cambios principales	Impacto sobre los dividendos	Incidencia en el impuesto sobre la renta
Ley 1819 de 2016	Introdujo por primera vez un impuesto específico sobre los dividendos percibidos por personas naturales residentes y modificó el tratamiento de los dividendos gravados y no gravados.	Se estableció un nuevo tratamiento tributario para los dividendos, diferenciando entre las utilidades que ya habían pagado impuesto en la sociedad y aquellas que no.	Incrementó la tributación efectiva sobre las utilidades distribuidas y modificó el esquema tradicional del impuesto sobre la renta.
Ley 2010 de 2019	Ajustó las tarifas aplicables a los dividendos y redefinió algunos aspectos relacionados con la	Buscó dar mayor estabilidad al régimen establecido en 2016 y aclaró la aplicación de varias disposiciones.	Generó ajustes en la determinación del impuesto para accionistas nacionales y extranjeros.

	retención en la fuente y la tributación para residentes y no residentes.		
Ley 2277 de 2022	Incrementó las tarifas para determinados contribuyentes y modificó nuevamente la tributación de los dividendos con el propósito de fortalecer la progresividad del sistema tributario.	Aumentó la carga fiscal aplicable a ciertos dividendos distribuidos a personas naturales residentes.	Elevó la tributación efectiva de las utilidades distribuidas y fortaleció el recaudo del impuesto sobre la renta.

Nota. Elaboración propia (2026) con base en el Estatuto Tributario, la Ley 1819 de 2016, la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2277 de 2022.

Al analizar la matriz comparativa se observa que la tributación de los dividendos en Colombia ha cambiado de manera constante durante los últimos años. Las reformas introducidas por las Leyes 1819 de 2016, 2010 de 2019 y 2277 de 2022 modificaron aspectos relacionados con las tarifas, la clasificación de los dividendos gravados y no gravados, así como los mecanismos de retención. Estos cambios han hecho que el régimen tributario sea más complejo, por lo que tanto las sociedades como sus accionistas deben revisar cuidadosamente la normativa vigente antes de tomar decisiones sobre la distribución de utilidades.

Otro aspecto que se evidencia es que las reformas no solo buscaron aumentar el recaudo del Estado, sino también fortalecer la progresividad del sistema tributario. Sin embargo, la constante actualización de las normas exige una mayor planeación tributaria y un conocimiento más amplio de la legislación para evitar errores en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducir posibles contingencias derivadas de una interpretación inadecuada de la norma.

En conjunto, los resultados obtenidos coinciden con lo planteado por Bravo Arteaga (2021), quien afirma que la tributación de los dividendos es uno de los temas que más cambios ha experimentado dentro del derecho tributario colombiano. De igual forma, la OCDE (2023) señala que las modificaciones en este tipo de impuestos buscan fortalecer la equidad y la eficiencia del sistema tributario, aunque también pueden influir en las decisiones de inversión y distribución de utilidades. Lo anterior demuestra que el régimen vigente responde tanto a los principios establecidos en el Estatuto Tributario como a la necesidad de adaptar la legislación a las nuevas condiciones económicas y fiscales del país.

Resultado del objetivo específico 2.

El segundo objetivo específico estuvo orientado a analizar la incidencia de la tributación de los dividendos en la determinación del impuesto sobre la renta de las sociedades y de sus accionistas, teniendo en cuenta los efectos que puede generar la doble tributación económica. Para desarrollar este objetivo se elaboró una matriz analítica, la cual permitió relacionar los principales elementos que intervienen en este proceso y comprender cómo las decisiones sobre la distribución de utilidades pueden influir en la carga tributaria.

Tabla 3. Matriz analítica sobre la incidencia de la tributación de los dividendos en el impuesto sobre la renta.

Aspecto analizado	Análisis
Generación de utilidades	Las utilidades obtenidas por la sociedad constituyen la base para la distribución de dividendos una vez se cumple con las obligaciones legales y tributarias.
Impuesto sobre la renta de la sociedad	Antes de distribuir utilidades, la sociedad debe liquidar y pagar el impuesto sobre la renta correspondiente al período gravable.
Distribución de dividendos	Las utilidades pueden distribuirse entre los accionistas o destinarse a reservas o reinversión, según la decisión del máximo órgano social.

Tributación del accionista	Dependiendo del origen de las utilidades y de la normativa vigente, los dividendos pueden estar gravados o no gravados para quien los recibe.
Doble tributación económica	Puede presentarse cuando una misma utilidad soporta una carga tributaria en cabeza de la sociedad y posteriormente en cabeza del accionista.
Incidencia en la carga fiscal	La forma en que se distribuyen los dividendos puede aumentar o disminuir la carga tributaria total, por lo que requiere una adecuada planeación fiscal.

Nota. Elaboración propia, con base en el Estatuto Tributario (arts. 48, 49, 242, 245 y 246).

Al revisar la información presentada en la matriz, se puede observar que la tributación de los dividendos no inicia únicamente cuando las utilidades son entregadas a los accionistas, sino que hace parte de un proceso que comienza desde el momento en que la sociedad obtiene ganancias y cumple con el pago del impuesto sobre la renta. Después de este procedimiento, la distribución de los dividendos puede generar un nuevo efecto tributario dependiendo de si esas utilidades ya habían sido gravadas anteriormente o si por el contrario deben someterse nuevamente a tributación de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana. Por otra parte, la matriz también permite identificar que uno de los temas que más influye dentro de este proceso es la doble tributación económica, ya que una misma utilidad puede verse afectada por impuestos en diferentes momentos; aunque la normativa vigente establece reglas para diferenciar los dividendos gravados de los no gravados, las empresas deben analizar cuidadosamente cada decisión relacionada con la distribución o la reinversión de utilidades, porque de ello depende, en gran medida, la carga tributaria que finalmente asumirán tanto la sociedad como sus accionistas.

Estos resultados tienen una gran relación con lo que expuso Villegas (2019), donde señaló que la doble tributación económica se presenta cuando una misma renta soporta más de una carga tributaria en diferentes etapas y así mismo Bravo Arteaga (2021) considera que este ha sido uno de los temas que más discusión ha generado dentro del derecho tributario colombiano debido a las reformas que ha tenido el régimen de dividendos en los últimos

años; por su parte la OCDE (2023) explica que este tipo de tributación puede influir en las decisiones de inversión y en la forma como las empresas distribuyen sus utilidades, lo que demuestra que conocer la normativa vigente no solo facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también aporta elementos para desarrollar una planeación tributaria ajustada a la ley.

Resultado del objetivo específico 3.

Con el propósito de identificar las principales estrategias de planeación tributaria aplicables a la tributación de los dividendos en Colombia, se elaboró un cuadro sinóptico a partir del análisis de la normativa vigente, la doctrina tributaria y diferentes publicaciones académicas consultadas durante la investigación. Esta herramienta permitió reunir las alternativas legales más utilizadas por las sociedades para administrar de manera adecuada la distribución de utilidades, procurando una mayor eficiencia tributaria sin desconocer las obligaciones establecidas por la legislación colombiana.

Figura 2. Cuadro sinóptico de las estrategias de planeación tributaria aplicables a la tributación de los dividendos en Colombia.



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de la normativa tributaria colombiana (Estatuto Tributario, arts. 48, 49, 242, 245 y 246), el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y la doctrina de la DIAN.

Para presentar de forma resumida los resultados del tercer objetivo específico, se diseñó un cuadro sinóptico que reúne las principales estrategias de planeación tributaria aplicables a la tributación de los dividendos en Colombia, este recurso organiza la información de manera clara y permite identificar la relación entre las estrategias analizadas y la normativa vigente, facilitando la comprensión de los aspectos más relevantes de la investigación. Tal como se observa en la Figura 2, las estrategias propuestas se fundamentan en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Tributario, el Decreto 1625 de 2016 y las modificaciones introducidas por la Ley 2277 de 2022. Su aplicación debe realizarse dentro del marco de la legalidad, con el fin de optimizar la carga tributaria de las sociedades y sus socios, sin incurrir en prácticas de evasión o elusión fiscal, por lo que resume los principales hallazgos de la investigación y constituye un apoyo visual para comprender cómo una adecuada planeación tributaria permite aprovechar los beneficios previstos por la legislación colombiana, contribuyendo a una gestión fiscal más eficiente y a una correcta toma de decisiones por parte de las organizaciones.

CONCLUSIONES

El análisis realizado permitió concluir que la tributación de los dividendos en Colombia ha evolucionado de manera constante, dando lugar a un régimen tributario más complejo que exige un mayor conocimiento de la normativa vigente por parte de las sociedades y sus accionistas, esta situación evidenció que la correcta interpretación de las disposiciones legales es un aspecto determinante para cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales y tomar decisiones relacionadas con la distribución de utilidades dentro del marco establecido por la legislación; en cuanto al segundo objetivo, se encontró que la tributación de los dividendos no solo se debe analizar cuando se reparten las ganancias a los accionistas y se debe considerar desde que se generan las utilidades en la empresa y se pagan impuestos por ellas, por lo tanto, se concluye que las decisiones sobre si repartir o reinvertir las ganancias pueden afectar directamente la carga fiscal que asume la empresa y sus accionistas, esto muestra que es importante evaluar cada caso antes de decidir qué hacer con las ganancias.

En el desarrollo del tercer objetivo específico se pudo concluir que la planeación tributaria representa una herramienta fundamental para optimizar la carga fiscal empresarial dentro de los límites establecidos por la legislación colombiana y la identificación de estrategias legales evidenció que una adecuada planificación de la distribución de utilidades no solo favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también contribuye a una gestión financiera más eficiente y a una mejor toma de decisiones por parte de las sociedades. Los resultados de la investigación muestran que una buena gestión de los dividendos es clave para las empresas, ya que no se trata solo de cumplir con las obligaciones fiscales, sino de tomar decisiones informadas que benefician a la empresa a largo plazo, además el entender las normas y planificar la tributación de manera legal puede ayudar a reducir la carga fiscal y a mejorar la estabilidad financiera de las organizaciones, por lo que de esta manera, las empresas pueden administrar mejor sus recursos y alcanzar sus objetivos de manera más eficiente.

RECOMENDACIONES

Universidad. Se recomienda mantener la formación académica en materia mediante la actualización permanente de los contenidos relacionados con la tributación de los dividendos y la planeación tributaria, teniendo en cuenta que constantemente se están cambiando las leyes colombianas. De igual manera, es importante promover la capacitación continua de los docentes y mantener actualizados los recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca, con el fin de ofrecer a los estudiantes herramientas que les permitan desarrollar investigaciones fundamentadas y acordes con la normativa vigente.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de divulgación y orientación sobre las modificaciones introducidas en la normativa tributaria, especialmente en lo relacionado con la tributación de los dividendos y a su vez la elaboración de guías, conceptos y material explicativo de fácil comprensión contribuiría a facilitar la interpretación de la norma y a reducir errores en su aplicación por parte de los contribuyentes y profesionales del área contable.

Contadores públicos y revisores fiscales. Se recomienda mantener un proceso de actualización profesional permanente que les permita conocer los cambios normativos y aplicar estrategias de planeación tributaria dentro de los límites establecidos por la legislación, asimismo, es importante que su labor esté orientada no solo al cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino también al acompañamiento de las organizaciones en la toma de decisiones que permitan una adecuada gestión tributaria.

Contribuyentes. Se recomienda adoptar una cultura de planeación tributaria basada en el cumplimiento de la normativa vigente y en el análisis oportuno de las decisiones relacionadas con la distribución de utilidades y es aconsejable contar con el acompañamiento de profesionales especializados que orienten la correcta aplicación de las disposiciones tributarias, contribuyendo a optimizar la carga fiscal sin incurrir en prácticas contrarias a la legislación colombiana.

REFERENCIAS

- (n.d.). Sede Electrónica - Superintendencia de Sociedades - Inicio. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.supersociedades.gov.co/>
- (n.d.). Repositorio Institucional Unilibre. Retrieved July 14, 2026, from <https://repository.unilibre.edu.co/>
- (n.d.). Constitución Política de Colombia. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.constitucioncolombia.com/>
- *Decreto 410 de 1971 - Gestor Normativo*. (n.d.). Función Pública. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102>
- *Decreto Ley 624 de 1989 - Gestor Normativo*. (n.d.). Función Pública. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Diario oficial. (2022, Diciembre 13). Ley 2277 de 2022. *Imprenta Nacional Diario Oficial*, (52.247), 88 páginas. <https://www.andi.com.co/Uploads/2022.pdf>
- Espitia, J. I., Hernandez, G., Reyes, C., & Zafra, G. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia: Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 149-174. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962017000100149&script=sci_arttext
- Garcia, J. E. (2023, Octubre 4). Los dividendos. *Avancemos tributamente*. https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/documentos_interes/DIVIDENDOS.pdf
- Garizabal, L., Barrios, I. P., Bernal, O., & Garizabal, M. E. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(8), 1-9. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf

- GYB Consulting group. (2025, Julio 13). *¿Pago de dividendos con inmuebles genera impuesto de timbre? – Concepto DIAN No. 4946*. GYD. Retrieved Julio 8, 2026, from <https://www.gydconsulting.com/pago-de-dividendos-con-inmuebles-genera-impuesto-de-timbre-concepto-dian-no-4946/>
- Hernández, R., & Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Primera edición ed.). McGraw-Hill Education. https://books.google.com.co/books?id=5A2QDwAAQBAJ&redir_esc=y
- Jensen, M. C. (1976). *Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure*. (Vol. 3). Elsevier. 10.1016/0304
- *Ley 2277 de 2022 - Gestor Normativo*. (n.d.). Función Pública. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>
- *Ley 2277 de 2022 - Gestor Normativo*. (n.d.). Función Pública. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>
- Miller, M. H., & Modigliani, F. (1961). *Dividend Policy, Growth, and the Valuation of Shares*. (Vol. 34). The University of Chicago Press. 10.2307/2351143
- Niño, A., & Torres, A. (2024). *Tipos de Impuestos y Tributos en Colombia. Corporación Universitaria de Asturias*. https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/CUA-E-FDT/unidad2_pdf1.pdf
- PNGTree. (n.d.). *Tree with leaves and root transparent download PNG image*. https://pngtree.com/freepng/tree-with-leaves-and-root-transparent-download_16683746.html?share=3&utm_source=Pinterest&utm_medium=organic

- Ross, S. A. (1977). *The Determination of Financial Structure: The Incentive-Signalling Approach*. (The Bell Journal of Economics. ed., Vol. 8). RAND Corporation.
- *Taxation*. (n.d.). OECD. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.oecd.org/en/topics/taxation.html>
- *Taxation*. (n.d.). OECD. Retrieved July 14, 2026, from <https://www.oecd.org/en/topics/taxation.html>
- Vanegas, R. (2025, Julio 1). *Los dividendos nuevamente bajo presión tributaria: ¿cómo defender el flujo de caja?* Ámbito jurídico. Retrieved Julio 8, 2026, from <https://www.ambitojuridico.com/noticias/derecho-empresarial/tributario-y-contable/los-dividendos-nuevamente-bajo-presion>